

RESUMEN EJECUTIVO

LEY Nº 10.208

Fecha 01 / 01 / 2014

DATOS DEL PROPONENTE

a) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

Municipalidad de Villa Las Rosas

b) DNI O CUIT 30669243134

c) NACIONALIDAD Argentina

d) DOMICILIO Guasmara 0 - Villa Las Rosas

e) TELÉFONO 03544 494407

f) CORREO ELECTRONICO munilasrosas@yahoo.com.ar

g) ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA / EMPRESA / ORGANISMO

Organismo Gubernamental

CONSULTOR AMBIENTAL

a) RESPONSABLE PROFESIONAL Y/O TÉCNICA

Flavia Franchi Lamberti

b) NÚMERO DE REGISTRO 227

c) CORREO ELECTRONICO flafranchi@yahoo.com.ar

PROYECTO

a) DENOMINACIÓN Obra Civil PRP Las Rosas

b) TIPO Construcción

c) OBJETIVO Y PROPÓSITO

Objetivo General

Describir el proyecto, identificar sus áreas de influencia a fin de detectar los posibles impactos ambientales y sociales en las distintas etapas (construcción, operación y mantenimiento), evaluar y cuantificar dichos impactos a fin de establecer las correspondientes medidas de mitigación y monitoreo.

d) LOCALIZACIÓN (COORDENADAS) Latitud 31° 57'3.48" S Longitud 65° 3' 7.04" O.

e) INVERSIÓN TOTAL \$ 370.491,00

f) DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO: DESCRIBIR CLARAMENTE LA PROPUESTA CON DATOS SUFICIENTES PARA COMPRENDER LA MAGNITUD DEL PROYECTO Y SUS ALCANCES. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE, PROPUESTAS DE OBRAS O ACCIONES PARA MITIGAR, RECUPERAR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

En el marco del Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y los municipios y/o comunas de los departamentos San Javier y San Alberto, Villa de las Rosas, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arrollo de los Patos, Mina Clavero y Villa Cura Brochero, y en virtud de la necesidad de dotar a los mismos mejoras de la infraestructura de servicios que permitan el desarrollo de sus pueblos, potenciando y dando mayor competitividad a las actividades propias como la producción y el turismo, afianzando la economía regional y fundamentalmente mejorando la calidad de vida de sus habitantes, se establece la necesidad de construcción de la PLANTA REGULADORA DE PRESIÓN EN LA LOCALIDAD DE LAS ROSAS.

El presente Aviso de Proyecto corresponde a la obra civil de la PLANTA REGULADORA DE PRESIÓN DE LA LOCALIDAD DE LAS ROSAS, realizado en el marco de la Ley Provincial 10.208, Ley Provincial 7343 y Decreto Reglamentario 2131/00 y basadas en las Normas Argentinas Mínimas para la Protección Ambiental en el Transporte y la Distribución de Gas Natural y Otros Gases por Cañerías - NAG 153.

El mismo proyecta el diagnóstico ambiental de la situación actual del área de emplazamiento del proyecto, para poder evaluar la posible afectación que puede existir al introducir cambios en el sector.

6.1. Objetivos y Beneficios Socio Económicos

El desarrollo de la obra permitirá el suministro de gas natural en la localidad, permitiendo de esta manera una mejora a nivel socioeconómico del sector, brindándole la oportunidad de crecimiento y progreso en la calidad de vida de los habitantes, cubriendo demandas actuales y futuras.

La Planta Reguladora de Presión (P.R.P.) se instalará en un lugar estratégico de Las Rosas, con el objetivo de flexibilizar la ejecución de redes de distribución.

6.2. Beneficiarios

La obra prevista beneficiará potencialmente a 10.000 habitantes los cuales, actualmente, no poseen redes de distribución de gas natural y utilizan combustibles como kerosene, gas oíl, gas licuado y/o leña, siendo los mismos costosos y perjudiciales tanto para la salud como para el medio ambiente.

6.3. Vida útil

El tiempo estimado en que la obra cumplirá con los objetivos que le dieron origen al proyecto se calcula de 30 a 50 años.



f) CONTINUACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO